



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No.57/2013.

REF: *Traslado de funcionarios a la Sede Regional de Vigilancia Sur.*

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 23 de septiembre de 2013.

VISTO: que es objetivo de esta Dirección Nacional promover la mejora continua de los servicios que presta, en cumplimiento de los cometidos que por ley tiene asignados;

CONSIDERANDO: que compete a esta Dirección Nacional organizar, dirigir y contar los servicios de todas las dependencias del país, así como coordinar los recursos disponibles tanto materiales como humanos, orientándose hacia el cumplimiento eficiente de los objetivos programados y lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, la reglamentación vigente y el artículo 16 del Decreto 204/2013 de 17 de julio de 2013 la

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1). Trasladar a los funcionarios Enrique José Ameijenda Fleitas, padrón 9488, Esc. E grado 08 y José De Los Santos padrón 8457, Esc. D grado 05, a prestar funciones al Departamento Sede Regional Sur, de la División Coordinación y Vigilancia Móvil, del Área Gestión Operativa Aduanera.
- 2). Regístrese y dese en Orden del Día. Por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la página WEB del Organismo.
- 3). Remítase a la División Gestión Humana, para su registración y notificación. Hecho archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de la División Gestión de Recursos.

EC/am


CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

O/D No. 57/2013